

AUTO DE ARCHIVO No. 1360

La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el número **6688** del 3 de Marzo de 2003, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por un establecimiento de comida denominado "JIRHE EXPRESS" ubicado en Calle 75 N° 94 – 54 de la localidad de Engativá esta ciudad.

Mediante requerimiento No, **33867** del 19 de Noviembre de 2003, se requirió al propietario o representante legal del establecimiento ubicado en la Calle 75 N° 94 – 54, para que implemente en la caldera un dispositivo o sistema eficiente de captación de gases, vapores, partículas u olores (hollín) producidos por la actividad, para evitar que afecten los residentes del sector de conformidad con el artículo 23 del Decreto 948 de 1995.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE realizó visita técnica el día 9 de Noviembre de 2006, mediante concepto técnico No. **8403** del 15 de Noviembre del 2006, informó que en la Calle 75 N° 94 – 54 de la localidad de Engativa de Bogotá D.C., mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** En el momento de la visita se encontró que el establecimiento ya no funciona allí por tanto no se percibe contaminación atmosférica."

En consecuencia,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

MS 1360

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números **6688** del 3 de Marzo de 2003, con concepto técnico N° **8403** del 15 de Noviembre de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyecto: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-93 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co